

Curso 2024-2025
Trabajo Fin de Máster

**Título: Análisis del paradigma del bien común en la
Planificación estratégica de los Gobiernos
Regionales del Perú**

APELLIDOS Y NOMBRE: Huilca Muriel Arturo

PASAPORTE: 223080615

TUTORES: Dra. Estrella Trincado Aznar

Convocatoria: Febrero Julio Setiembre

**A la atención de:
Coordinación del Máster en Economía**

Análisis del paradigma del bien común en la Planificación estratégica de los Gobiernos Regionales del Perú

Índice

1. Introducción.....	4
2. Objetivos	5
3. Estado actual de la cuestión.....	5
3.1. Fundamentos conceptuales del bien común	5
3.2. Economía del Bien Común (EBC).....	8
3.3. Planificación estratégica en los Gobiernos Regionales	9
3.4. Eficiencia en la Gestión Pública	11
3.5. Evidencia empírica.....	11
3.6. Marco normativo	13
4. Desarrollo de la investigación	14
4.1. Metodología	14
4.2. Identificación y operacionalización de variables	17
4.2. Definición y especificación del modelo DEA (Data Envelopment Analysis) ...	22
4.3. Resultados del Análisis DEA.....	24
4.4. Discusión de resultados	34
5. Conclusiones.....	36
Bibliografía	38
Anexos	43

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal describir la eficiencia de las variables que definen la economía del bien común en la inversión pública de los Gobiernos Regionales del Perú. Con ese propósito, se examina el paradigma del bien común en el marco de la planificación estratégica regional, considerando variables como el policentrismo, la participación ciudadana, la justicia social, la sostenibilidad ecológica y la dignidad humana. Para el análisis, se recurre al método de Análisis Envolvente de Datos (DEA), aplicando los modelos CCR y BCC con el fin de valorar la eficiencia técnica relativa. Los resultados ponen de relieve la importancia de incorporar de manera consistente principios como la solidaridad, la democracia participativa y la transparencia en la gestión pública regional. Asimismo, examina cómo la descentralización y la participación activa de la sociedad civil influyen positivamente en el cierre de brechas sociales y en la sostenibilidad ambiental. Finalmente, se concluye que para alcanzar un desarrollo regional integral y sostenible, es esencial adoptar estrategias que promuevan una planificación participativa desde niveles locales hacia nacionales, fundamentada en los valores centrales del paradigma del bien común.

Palabras clave: bien común, desarrollo regional, participación ciudadana, gestión pública, eficiencia.

Abstract

This research has as its main objective to describe the efficiency of the variables that define the common good economy in the public investment of Peru's Regional Governments. For this purpose, the common good paradigm is examined within the framework of regional strategic planning, taking into account variables such as polycentrism, citizen participation, social justice, ecological sustainability, and human dignity. For the analysis, the Data Envelopment Analysis (DEA) method is applied, using both the CCR and BCC models in order to assess relative technical efficiency. The findings highlight the importance of consistently incorporating principles such as solidarity, participatory democracy, and transparency into regional public management. It also examines how decentralization and the active participation of civil society positively influence the closing of social gaps and environmental sustainability. Finally, it concludes that to achieve comprehensive and sustainable regional development, it is essential to adopt strategies that promote participatory planning from the local to the national levels, based on the core values of the common good paradigm.

Keywords: common good, regional development, citizen participation, public management, efficiency.

1. Introducción

A lo largo del presente siglo, el crecimiento económico ha sido concebido como el principal eje que impulsa el desarrollo socioeconómico de la mayoría de los países en el mundo. Sin embargo, esta premisa ha relegado a segundo plano uno de los principios fundacionales de la ciencia económica: el bien común. Este, históricamente vinculado a la búsqueda de condiciones que aseguren el bienestar holístico de las personas y comunidades, ha sido casi borrado de las prioridades de la política y la economía contemporáneas.

Para el caso del Perú se puede señalar que la crisis económica y política que sufre el país se debe, entre otros factores, a un modelo de desarrollo e inversión pública de carácter marcadamente vertical y centralista. Este modelo ha desatendido el respeto a la dignidad de la persona humana, la solidaridad, el cuidado del medio ambiente, la justicia social, y el ejercicio de la democracia. Como consecuencia de ello, el paradigma del bien común está ausente de las políticas de desarrollo regional, limitando su potencial para guiar decisiones que integren crecimiento, equidad, y sostenibilidad.

Dentro de este marco, la presente investigación tiene como objetivo revalorar el concepto de bien común y, además, analizar la efectividad de las variables que lo definen dentro del contexto de la inversión pública en los gobiernos regionales del Perú. Cabe resaltar que, la selección muestral se delimita a los gobiernos regionales que, a la fecha de corte del estudio, cuentan con un Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) vigente y publicado en los repositorios oficiales; este criterio asegura comparabilidad institucional y alineamiento con el marco de planificación territorial reconocido por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las guías del CEPLAN, constituyendo el marco muestral sobre el cual se evalúan las relaciones entre inversión pública, eficiencia y bien común.

El estudio está estructurado en cuatro secciones principales: objetivos, la revisión de la literatura, el desarrollo de la investigación y las conclusiones. Estas secciones están

interconectadas para proporcionar un análisis exhaustivo que conecta y mide la eficiencia dentro de un contexto ético y un marco de bienestar colectivo.

2. Objetivos

La presente investigación tiene como objetivo general:

Describir la eficiencia de la inversión pública en los gobiernos regionales del Perú a partir de las dimensiones que definen la Economía del Bien Común: dignidad humana, participación ciudadana, sostenibilidad ecológica, justicia social y policentrismo, en el marco de la planificación estratégica regional.

Asimismo, tiene dos objetivos específicos:

- a) Delimitar las variables que definen la Economía de Bien Común.
- b) Analizar la eficiencia de las variables que definen la economía del bien común en la inversión pública de los gobiernos regionales del Perú.

3. Estado actual de la cuestión

3.1. Fundamentos conceptuales del bien común

La idea de bien común es tan antigua como las primeras civilizaciones democráticas de la humanidad. Es cierto que el concepto de bien común es ambiguo y que, evidentemente, varía conforme al tiempo y espacio desde donde se enfoque. Pero, es una idea que desde siempre estuvo en el pensamiento de los que intentaron describir, o construir, el correcto funcionamiento de la economía de una sociedad.

Aristóteles fue uno de los primeros en plantear esta idea. En el primer capítulo denominado El origen del estado y de la sociedad del libro primero de su obra "La Política", realiza una aproximación a la idea de bien común y de como de esta concepción nace la organización para conformar el Estado. En palabras de Aristóteles y según la traducción hecha por De Azcárate (1874):

“Todo Estado es evidentemente una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno. Es claro, por tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política”. (p. 17)

Aristóteles menciona que el Estado es la más importante de las asociaciones y que esta nace de lo que los hombres -las personas- reconocen como algo bueno; es decir, del bien común. Por tanto, la idea de bien común, siempre estuvo presente, incluso en las civilizaciones democráticas más antiguas.

Más adelante, la idea de bien común será definida como *bonum commune*. Esta fue la forma como Tomas de Aquino lo definió y, en consecuencia, toda ley debía estar encaminada necesariamente hacia ese bien común. La Economía moderna nació en el siglo XVIII con un fuerte vínculo a la idea de bien común. En la modernidad se retomaría este concepto y estaría ligada al nacimiento de la ciencia económica misma. En palabras de Bruni (2008):

“La tradición civil italiana de la «felicidad pública» estaba explícita y directamente ligada a la idea aristotélico-tomista de bien común. Pero también la tradición inglesa centrada en “La riqueza de las naciones” era, a su modo, heredera de una idea de bien común, puesto que hablaba de la riqueza y el bienestar “de las naciones” y no solo de los individuos”. (p. 1)

El autor reflexiona acerca de la *Riqueza de las naciones* –obra que para muchos es la fundadora de la ciencia económica- y nos dice que esta obra nació en 1776 con la idea de bien común, puesto que no hablaba de la riqueza individual, sino, de la riqueza y el bienestar general. Sin embargo, la economía neoclásica ha tendido a descartar la idea del bien común en detrimento de las preferencias subjetivas de los individuos. En esta tradición, el bienestar social se concibe únicamente como la suma de utilidades individuales y se evalúa mediante

el criterio de eficiencia de Pareto, en el que una situación es considerada óptima si nadie puede mejorar sin empeorar a otro, sin atender a dimensiones como la equidad o la justicia distributiva (Mas-Colell et al., 1995). De esta forma, el bien común se diluye en una mera agregación cuantitativa de preferencias privadas, sin reconocimiento de un interés colectivo distinto y superior. Frente a esta visión, Sen (1979) advierte que reducir el bienestar a la suma de utilidades individuales limita la comprensión de lo social, pues omite las comparaciones interpersonales de bienestar y los aspectos cualitativos de la vida en común, necesarios para fundamentar la justicia y el desarrollo humano.

Más adelante, la corriente de pensamiento económica denominada institucionalismo buscó comprender los fenómenos de interacción social a través de los cuales se conformaban las instituciones que encarnaban el bien común. En esta perspectiva, Veblen (1899) mostró que las instituciones se forman históricamente a partir de hábitos y prácticas, poniendo de relieve que la economía está determinada por factores colectivos y culturales, más que por simples elecciones individuales. En otra línea, la institución del mercado es particularmente estudiada por los autores de la escuela austriaca. Lo importante para ellos era comprender como la relación entre individuos que buscaban sus fines particulares generaba, sin embargo, una interacción social que resulta ser beneficiosa para todos. Como se afirma en Perdices de Blas (2004):

“En este sentido, Menger comentaba que, lo que le admiraba comprobar era cómo las instituciones sociales tan beneficiosas y necesarias para la vida de los hombres, como el mercado, habían surgido sin que nadie las hubiera diseñado consciente y deliberadamente. Y creía que era tarea fundamental de las ciencias sociales desentrañar ese misterio; averiguar cómo era posible que las instituciones que mejor sirven al bien común hayan surgido sin la intervención de una voluntad común y deliberada para crearlas”. (p. 337)

En realidad, hoy en día tenemos muchos conceptos que se asemejan al de bien común. Como lo detallan los autores Gómez-Álvarez et al. (2017):

“Frente a este paradigma, han aparecido con posterioridad nuevas propuestas que sitúan a las personas como elemento fundamental del desarrollo, donde el PIB es sólo un medio: teoría de las capacidades de Amartya Sen (1999), economía social y solidaria (Coraggio,1998), teoría del decrecimiento (Latouche, 2007), economía del buen vivir (Acosta y Martínez, 2009), ecofeminismo (Herrero, 2012), economía circular (Braungart y McDonough, 2005), economía colaborativa (Cañigüeral, 2014), entre otras”. (p. 193)

3.2. Economía del Bien Común (EBC)

Diversas teorías sobre el bien común resaltan el nivel local como espacio privilegiado para su implementación, ya que en este ámbito las comunidades pueden gestionar colectivamente sus recursos y definir, de manera participativa, lo que entienden por bien común. Ostrom (2000) señala que este enfoque permite superar las limitaciones tanto del mercado como del Estado central, mediante instituciones adaptadas a las particularidades de cada comunidad y que favorecen una gobernanza más inclusiva y sostenible. Delgado (2017) complementa las ideas de Ostrom al subrayar que su principal aporte consiste en poner en cuestión la rígida dicotomía entre Estado y mercado. Según la autora, lo común puede entenderse como un espacio propio de acción colectiva, con capacidad de generar estructuras policéntricas que no solo fortalecen la democracia, sino que también aportan a la sostenibilidad a largo plazo.

Dentro de la discusión económica resulta igualmente necesario distinguir entre el bien común y los bienes públicos, ya que ambos conceptos suelen confundirse. Los bienes públicos se caracterizan por ser no excluyentes y no rivales; sin embargo, presentan problemas de provisión porque tienden a fomentar conductas de “free rider”, como ya advertía Olson (1965). Por su parte, los bienes comunes, aunque también son de difícil exclusión, sí resultan rivales en el consumo: cuando una persona los utiliza, disminuye la disponibilidad para los demás. De ahí la importancia de contar con mecanismos de gestión que permitan regular el acceso y prevenir su sobreexplotación.

La reflexión contemporánea también ha enriquecido esta discusión. Tirole (2017) advierte que la definición del bien común depende necesariamente de juicios de valor, los cuales varían según las preferencias, la información disponible y la posición social de cada grupo. Así, el problema no es reconocer su existencia, sino establecer una definición universal, ya que las sociedades asignan distinto peso a dimensiones como la equidad, el poder adquisitivo, la sostenibilidad ambiental o los valores espirituales.

En esta misma perspectiva, Christian Felber propone la Economía del Bien Común como un modelo alternativo basado en principios de dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y democracia. Creada en 2010, esta propuesta se ha consolidado como un movimiento internacional con presencia en Europa y América Latina, cuya aplicación práctica se concreta en el denominado Balance del Bien Común. Felber (2010) resalta que la EBC no busca establecer una definición normativa única, sino que debe construirse y adaptarse democráticamente en cada comunidad, organización o municipio.

De acuerdo con la Asociación Valenciana para el Fomento de la Economía del Bien Común (AVEBC, 2020), el sentido específico de bien común y los aspectos de la propuesta deben definirse a través de amplios procesos participativos, que culminen en una Constitución Económica elaborada y aprobada democráticamente. Finalmente, Ostrom (2000) plantea que la gestión de los bienes comunes requiere sistemas de gobernanza multinivel o “instituciones anidadas”, donde las decisiones comunitarias se articulen con marcos regionales, nacionales e internacionales, evitando la fragmentación y garantizando la sostenibilidad en el tiempo.

3.3. Planificación estratégica en los Gobiernos Regionales

La planificación estratégica en el Perú está regulada por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), creado mediante el Decreto Legislativo N.º 1088 (Gobierno del Perú, 2008). Su objetivo es coordinar y dar viabilidad al planeamiento estratégico nacional, promoviendo un desarrollo armónico, sostenido y descentralizado. El

organismo encargado de dirigirlo es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que cumple el rol de rector y coordinador técnico del sistema.

El SINAPLAN está integrado por CEPLAN, los ministerios y entidades del gobierno nacional, además de los gobiernos regionales y locales, que participan respetando su autonomía. Dentro de sus funciones, CEPLAN asesora a los gobiernos regionales y orienta a los gobiernos locales en la formulación, seguimiento y evaluación de planes estratégicos, para que estos se alineen con los objetivos de desarrollo nacional. Entre los instrumentos más relevantes de este proceso se encuentra el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC). Este documento orienta el desarrollo integral de un territorio al establecer objetivos y acciones de mediano y largo plazo según sus necesidades y potencialidades. Su elaboración es participativa, ya que convoca a autoridades locales, instituciones públicas y privadas, y a la sociedad civil organizada para construir una visión de futuro compartida.

Ahora bien, la importancia del bien común en el contexto peruano se entiende porque, a pesar de los avances macroeconómicos, persisten serios problemas sociales e institucionales. Según CEPLAN (2024), la economía peruana logró revertir la contracción de -0.6% en 2023 y se proyecta un crecimiento de entre 2.7% y 3.1% en 2024, con inflación convergiendo al rango meta de $1-3\%$ y un tipo de cambio estable alrededor de S/ 3.78 por dólar. Sin embargo, este desempeño económico contrasta con una realidad social compleja: la informalidad laboral alcanza entre 65.9% y 94.5% de la población ocupada, mientras que la victimización delictiva afecta al 27.1% de los ciudadanos y el 85.6% manifiesta sentirse inseguro. A ello se suma la precariedad en servicios básicos, con acceso a agua potable de solo 78.4% a nivel nacional y de 27.6% en zonas rurales.

En el Perú, los avances económicos recientes no han logrado convertirse en mejoras sociales ni en mayor confianza institucional. La corrupción, la precariedad de los servicios públicos y la inseguridad alimentan la desconfianza ciudadana y fortalecen la informalidad. Frente a este panorama, la planificación estratégica regional, a través de los PDLC y PDRC, se presenta como una herramienta fundamental para orientar el uso de los recursos hacia el

bien común, favoreciendo la cohesión social, la sostenibilidad y una gobernanza más democrática.

3.4. Eficiencia en la Gestión Pública

La Contraloría General de la República del Perú (CGRP, 2018), entiende la eficiencia en la gestión pública como la capacidad del Estado para cumplir sus funciones utilizando de manera adecuada los recursos en el momento oportuno. No basta con ejecutar el presupuesto de forma correcta, sino que cada gasto debe traducirse en beneficios concretos para la población. En esta visión, la eficiencia se vincula con procesos que buscan resultados reales y con un control que combine prevención, vigilancia y corrección a tiempo para evitar desviaciones. Además, no se trata solo de un aspecto técnico, ya que la gestión pública debe apoyarse en valores como la transparencia, la integridad y la responsabilidad. Cuando el manejo de los recursos incorpora estos principios, la administración gana legitimidad y fortalece la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

3.5. Evidencia empírica

Diversos estudios empíricos sobre la gestión estratégica en los gobiernos regionales del Perú han analizado la relación entre la eficiencia técnica y los objetivos vinculados al paradigma del bien común.

Castillo (2023) examinó el periodo 2019-2021 utilizando el método de Análisis Envolvente de Datos (DEA). Su investigación encontró una correlación significativa entre la eficiencia técnica y la calidad de la gestión presupuestaria. En este escenario, regiones como Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Piura destacaron con mejores resultados, mientras que Áncash presentó el índice más bajo de eficiencia (70.33%). Estos hallazgos permiten pensar que una gestión presupuestal adecuada puede favorecer la transparencia y, en cierta medida, contribuir a un desarrollo regional más equilibrado y sostenible.

En la misma línea, Fernandez (2024) estudió la eficiencia en la infraestructura vial regional durante el periodo 2007-2022, empleando análisis factorial y métodos paramétricos.

Su trabajo reveló una relación positiva entre un gasto público eficiente en infraestructura y el crecimiento económico regional. Este resultado sugiere que la gestión técnica adecuada de los recursos públicos tiende a impulsar mejoras en el bienestar colectivo y también puede fortalecer los procesos de integración territorial.

Por su parte, Ciquero y Figueroa (2007) aplicaron el DEA y el índice de Malmquist al gasto regional en el periodo 2003-2005. Los autores concluyeron que las regiones que adoptaron medidas claras de transparencia y gestión estratégica lograron mejoras notables en eficiencia técnica. Dichos resultados aportan evidencia de que la transparencia en la administración pública se vincula de manera relevante con la eficiencia administrativa, lo cual guarda coherencia con los principios del bien común, aunque su alcance siempre depende del contexto de aplicación.

Un análisis más reciente es el de Cacha (2025), enfocado en el Gobierno Regional de Áncash. Su investigación identificó una relación positiva, aunque moderada, entre la ejecución presupuestal y la eficiencia del gasto público. No obstante, también puso de relieve deficiencias de carácter estratégico, como la falta de compromiso institucional y las limitaciones en la ejecución del gasto, que continúan afectando la eficiencia operativa de la región.

Finalmente, Collantes (2025) examinó el Gobierno Regional de Lima, centrándose en las estrategias de gestión y su vínculo con la eficiencia operativa. Sus resultados mostraron una correlación moderada entre ambas dimensiones, pero también señalaron que la ausencia de innovación, tecnología y sistemas adecuados de monitoreo y control restringe la capacidad de alcanzar objetivos estratégicos plenamente alineados con el paradigma del bien común.

En conjunto, estos estudios evidencian que la eficiencia técnica y estratégica constituye un factor clave para la planificación regional en el Perú. Una gestión adecuada de los recursos públicos, acompañada de prácticas de transparencia y de una orientación consistente hacia los principios del bien común, puede ser determinante para avanzar hacia

un desarrollo más sostenible e inclusivo, aunque los resultados siempre estarán condicionados por las capacidades institucionales de cada territorio.

3.6. Marco normativo

El marco normativo constituye la base institucional que regula la descentralización y la gestión pública en el Perú. Su importancia radica en que no solo delimita las competencias de los distintos niveles de gobierno, sino que además incorpora principios como la participación ciudadana, la transparencia, la sostenibilidad y la equidad, todos ellos vinculados directamente con la noción de bien común. Analizar estas leyes permite identificar de qué manera el Estado busca orientar sus políticas hacia el desarrollo humano y el bienestar colectivo, así como reconocer los retos que enfrentan los gobiernos regionales y locales en la aplicación de estos principios.

Ley de bases de la descentralización (Ley N.º 27783)

Esta norma concibe la descentralización como un proceso gradual, dinámico e irreversible destinado a promover el desarrollo integral y sostenible del país. Define competencias entre los niveles de gobierno y reconoce la autonomía regional y local en las dimensiones política, administrativa y económica. Su aporte principal es fortalecer la institucionalidad territorial y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos bajo principios de subsidiariedad, democracia y transparencia (Gobierno del Perú, 2002b) .

Ley orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley N.º 27867)

Esta norma establece la estructura, las competencias y las funciones de estas entidades, reconociéndoles autonomía política, administrativa y económica. Con esta norma se busca consolidar un modelo de gestión pública regional que, además de fomentar la inversión y el empleo, contribuya a la competitividad y al desarrollo integral de los territorios. En la práctica, la ley enfatiza la elaboración de planes de desarrollo regional concertados, lo que refleja la importancia otorgada a la planificación estratégica como mecanismo de articulación entre distintos actores. Sin embargo, su implementación suele enfrentar retos

vinculados a la capacidad institucional y a los niveles de coordinación regional. Asimismo, el texto legal propone que principios como la participación, la transparencia y la equidad guíen el accionar de los gobiernos regionales, destacando que estos valores no solo son deseables en términos normativos, sino también fundamentales para legitimar la gestión pública frente a la ciudadanía (Gobierno del Perú, 2002a).

Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N.º 28056)

Esta norma crea el presupuesto participativo como un mecanismo que permite a la población decidir y vigilar cómo se usan los recursos públicos. El objetivo principal es que los proyectos priorizados por los gobiernos regionales y locales respondan efectivamente a necesidades colectivas, lo que busca garantizar una asignación de recursos más cercana a la realidad de cada territorio. En su diseño, la norma se fundamenta en principios como la participación, la transparencia y la equidad; sin embargo, su aplicación en la práctica suele enfrentar desafíos vinculados a la capacidad de organización ciudadana y al compromiso institucional. Aun con estas limitaciones, la ley promueve espacios de colaboración en los que Estado y sociedad civil participan conjuntamente en la planificación del desarrollo (Gobierno del Perú, 2003).

Marco legal sobre Sostenibilidad ambiental y desarrollo humano (Ley N.º 28611)

La Ley N.º 28611 constituye el marco jurídico que regula la protección ambiental y orienta las acciones hacia un desarrollo sostenible en el Perú. En ella se reconoce expresamente el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano, lo que implica que el Estado debe garantizar condiciones mínimas de calidad ambiental. Asimismo, impulsa la participación ciudadana y la gobernanza ambiental, vinculando directamente la protección de los recursos naturales con el desarrollo humano y la justicia social, tanto para las generaciones presentes como futuras (Gobierno del Perú, 2005).

4. Desarrollo de la investigación

4.1. Metodología

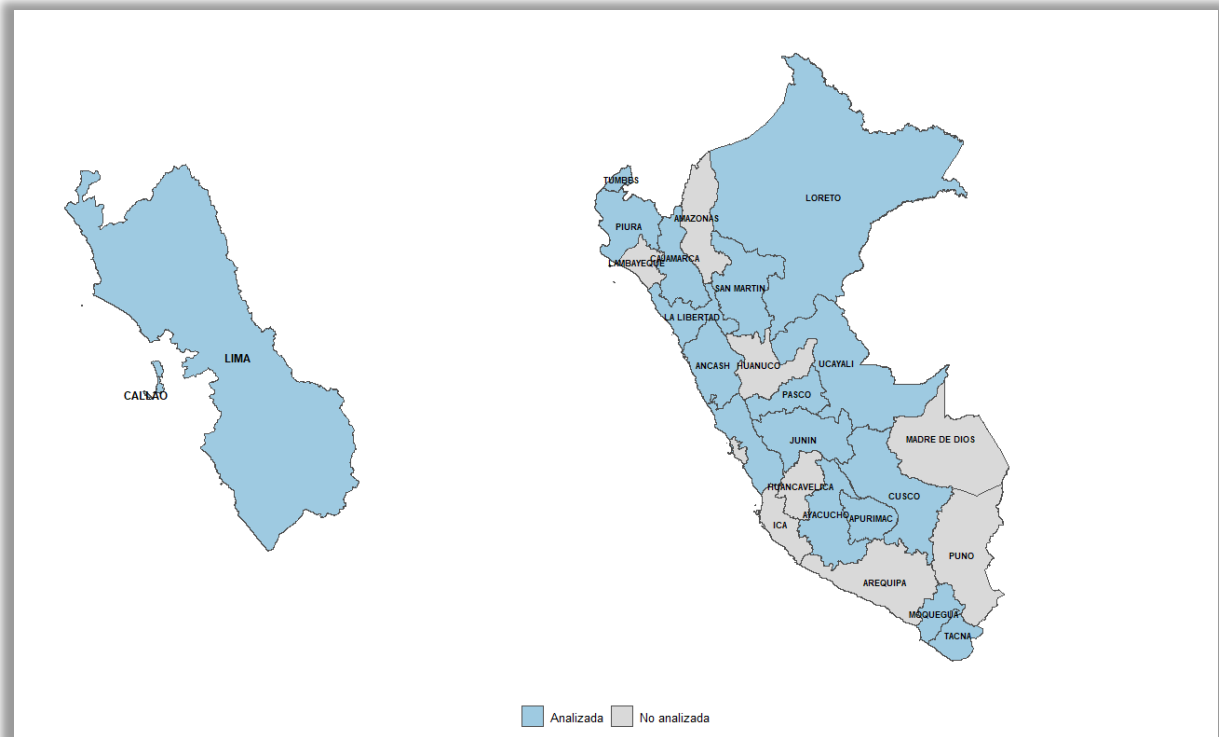
El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico y nivel correlacional, dado que su propósito central es describir la eficiencia de las variables de la economía del bien común en la inversión pública de los gobiernos regionales del Perú. La elección de este nivel se justifica porque, como señalan Medina et al. (2023), la investigación correlacional busca analizar el grado de relación entre variables sin establecer causalidad, lo que permite identificar patrones y asociaciones significativas. En este caso, mediante la técnica de Análisis Envolvente de Datos (DEA), se estimaron los niveles relativos de eficiencia a partir de la interacción entre insumos y productos, lo que permitió comparar objetivamente el desempeño de los gobiernos regionales y reconocer patrones de asociación relevantes para la gestión de la inversión pública dentro de un marco normativo y técnico.

El diseño adoptado fue no experimental y transversal, puesto que no se manipularon las variables y la información se recolectó en un solo momento temporal. Esta elección responde a que los datos provienen de registros oficiales ya consolidados (MEF e INEI), lo cual hace inviable un experimento controlado, pero adecuado para realizar comparaciones sincrónicas entre regiones.

La unidad de análisis estuvo conformada por 17 gobiernos regionales del Perú, seleccionados bajo el criterio de contar con un Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) vigente. Este requisito garantizó que las políticas de planificación analizadas se encontraran en ejecución durante el período de estudio, lo que permitió trabajar con un marco homogéneo y comparable entre regiones.

Figura 1

Regiones del Perú incluidas en el análisis



Elaboración propia

En el mapa se presentan las regiones que cumplieron con dicho criterio: Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Esta delimitación permite asegurar que las diferencias observadas en los niveles de eficiencia no se expliquen por vacíos normativos ni por la ausencia de planificación formal, sino más bien por la manera en que cada gobierno regional aplica los principios del bien común en su gestión. Para el análisis se utilizó la técnica de Análisis Envolvente de Datos (*Data Envelopment Analysis, DEA*), desarrollada por Charnes et al. (1978) y posteriormente ampliada por Banker et al. (1984). El DEA, de carácter no paramétrico, se emplea para estimar una frontera de referencia que sirve como punto de comparación entre unidades de decisión homogéneas. De este modo, es posible identificar cuáles alcanzan un desempeño más cercano a la frontera eficiente y cuáles presentan ineficiencias susceptibles de mejora (W. Cooper et al., 2011). En el marco de esta investigación, se optó por aplicar dos modelos específicos:

1. CCR (CRS) con retornos constantes a escala, para estimar la eficiencia técnica global.

2. BCC (VRS) con retornos variables a escala, para estimar la eficiencia técnica pura y analizar la influencia del tamaño de operación.

Ambos modelos se configuraron con orientación input, priorizando la identificación de posibles reducciones en el uso de recursos sin afectar el nivel de resultados alcanzados. Este enfoque es pertinente en contextos de gestión pública donde la optimización del gasto es esencial (Emrouznejad y Yang, 2018).

El procesamiento se llevó a cabo por medio del software MS Excel y el análisis se llevó a cabo en el software RStudio utilizando el paquete deaR y Benchmarking, que ofrece funcionalidades específicas para la estimación y análisis de eficiencia técnica, *slacks* y retornos a escala.

A diferencia de estudios sobre calidad institucional, como el de Alonso et al. (2020), centrados en determinantes estructurales e indicadores convencionales de gobernanza, y de trabajos nacionales como los de Castillo (2023), Fernandez (2024), Ciquero y Figueroa (2007), Cacha (2025) y Collantes (2025), que evalúan la eficiencia del gasto público mediante enfoques tradicionales (ejecución presupuestaria, correlaciones estadísticas o DEA aplicado a metas presupuestales), el presente estudio se diferencia en dos aspectos. Primero, emplea el Análisis Envolvente de Datos (DEA) no solo como una técnica de comparación objetiva entre gobiernos regionales, sino como un instrumento para reconfigurar la medición de la eficiencia desde las dimensiones de la Economía del Bien Común: dignidad humana, participación ciudadana, sostenibilidad ecológica, justicia social y policentrismo. Segundo, integra la evaluación de la inversión pública con el marco de la planificación estratégica regional, lo que permite no solo medir eficiencia técnica, sino también interpretarla en relación con valores orientados al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

4.2. Identificación y operacionalización de variables

Con el propósito de analizar la eficiencia de la inversión pública regional desde la perspectiva del bien común, la presente investigación seleccionó indicadores oficiales

consolidados provenientes de fuentes institucionales como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a fin de construir los insumos (*inputs*) y resultados (*outputs*) para la estimación de la eficiencia por medio del análisis envolvente de datos (DEA). La muestra estuvo conformada exclusivamente por 17 gobiernos regionales, seleccionados bajo el criterio de contar con un Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) vigente, lo que aseguró que las políticas y estrategias regionales evaluadas se encuentren formalmente en ejecución y con objetivos claramente establecidos:

Inputs:

- **Inversión Pública:** Se entiende como el conjunto de recursos económicos que el Estado destina a la creación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y servicios públicos con el fin de promover el desarrollo socioeconómico. El MEF señala que esta inversión busca fortalecer el patrimonio público, mejorar la calidad de vida y generar efectos multiplicadores en la economía (MEF, 2007) .

Dicha variable fue medida a través del **Presupuesto Institucional Modificado** por habitante (PIM per cápita) que representa el presupuesto público modificado en términos per cápita para cada región, reflejando la asignación ajustada de recursos disponibles por persona (MEF, 2024).

- **Gasto público:** Se entiende como el conjunto de desembolsos efectuados por las entidades estatales, los cuales comprenden los gastos corrientes, los gastos de capital y el servicio de la deuda. Dichos recursos se ejecutan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados y están destinados a financiar la provisión de servicios públicos, así como las acciones desarrolladas en concordancia con las funciones y objetivos institucionales establecidos (MEF, 2025).

Dicha variable fue medida por medio de la **Ejecución del Gasto Devengado** per cápita (GPT per cápita) que comprende el reconocimiento de las obligaciones asumidas por las entidades públicas al haber recibido bienes o servicios,

constituyendo una medida del uso efectivo de los recursos en términos per cápita para cada región (MEF, 2025b).

Outputs:

Policentrismo: En este trabajo, el policentrismo se analizó como el grado de descentralización alcanzado por los gobiernos regionales en su gestión pública. En la práctica, este concepto se relaciona con la capacidad de los gobiernos subnacionales para planificar, decidir y administrar su propio presupuesto. Para medirlo se utilizó el Índice de Competitividad Regional (INCORE), considerado aquí como una expresión del policentrismo del desarrollo, ya que integra factores diversos como infraestructura, salud, educación, entorno económico e instituciones (IPE, 2024). La aproximación metodológica tomó como base un índice de descentralización que combina criterios administrativos, fiscales y políticos, siguiendo las recomendaciones de la OCDE (2019).

- **Participación ciudadana:** La participación ciudadana hace referencia al involucramiento activo de la población en la gestión pública, no solo en la toma de decisiones, sino también en el seguimiento y control de la política pública. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), este es un pilar de la democracia porque contribuye a legitimar las políticas y a que respondan mejor a las necesidades colectivas. Para efectos de la investigación, se tomó como indicador el número de municipalidades por región que participaron en los procesos de **presupuesto participativo (PC)**. Este dato ofrece una aproximación concreta del nivel de institucionalización del mecanismo, evidenciando en qué medida los gobiernos locales aplican efectivamente esta forma de democracia directa en la definición del gasto público (INEI, 2024).

Justicia social: Más que un concepto abstracto, la justicia social se entiende aquí como un principio que busca garantizar igualdad de acceso a derechos, oportunidades y recursos, lo que supone reducir brechas y fomentar cohesión social. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2024) la vincula con el desarrollo humano integral y con la superación de desigualdades estructurales. Para operacionalizarla se empleó el porcentaje de población con al menos una **necesidad básica insatisfecha** (NBI) a nivel regional. Este indicador, además de medir carencias en vivienda, servicios básicos, educación y acceso a recursos mínimos, permite observar la magnitud de la vulnerabilidad en distintos territorios del país (INEI, 2024).

Sostenibilidad ecológica: La sostenibilidad ecológica implica gestionar los recursos naturales de forma que se garantice su disponibilidad futura. Este enfoque busca un equilibrio entre el bienestar humano, la equidad social y la protección ambiental (Southern New Hampshire University, 2024). Dicha variable fue medida por medio del **Porcentaje de municipalidades que cuentan con una Oficina o Unidad Ambiental** (OA) por región, que indica la institucionalización de la gestión ambiental a nivel regional (INEI, 2024).

Dignidad humana: La dignidad humana es considerada un valor inviolable que debe ser respetado y protegido en todo momento, relacionado con el bienestar integral. Según el Artículo 1 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la dignidad humana no solo es un derecho fundamental inherentemente protegido, sino que constituye la base de todos los derechos fundamentales que derivan de ella (Unión Europea, 2007). Dicha variable fue medida por medio del **Índice de Desarrollo Humano Regional** (IDH), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2021) que integra dimensiones de salud, educación e ingresos para reflejar el nivel de vida en cada región.

Tabla 1*Operacionalización de las variables*

Variable	Tipo	Indicador (sigla)	Definición operativa	Fuente
Inversión pública	Input	PIM	Presupuesto institucional (actividades y proyectos) modificado por habitante	MEF
Gasto público	Input	GPT	Ejecución del gasto devengado por habitante	MEF
Policentrismo	Output	IC	Índice de competitividad regional	IPE
Participación ciudadana	Output	PC	Municipalidades por región con participación en el presupuesto participativo	RENAMU
Justicia social	Output	PI	% de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha	INEI
Sostenibilidad ambiental	Output	OA	Municipalidades por región que tienen una oficina o unidad Ambiental	RENAMU
Dignidad humana	Output	IDH	Índice de desarrollo humano regional	PNUD

La selección de variables responde a la necesidad de operacionalizar el concepto de bien común en la planificación estratégica de los gobiernos regionales. En este marco, se consideraron dimensiones que, según Ostrom (2000), resultan esenciales para la gestión de los bienes comunes: la participación de los actores, la equidad en la distribución de beneficios, la sostenibilidad ambiental y la existencia de estructuras policéntricas de gobernanza. Así, la inversión y el gasto público representan los recursos institucionales (inputs) necesarios para la acción colectiva; el policentrismo refleja la articulación de múltiples centros de decisión; la participación ciudadana es un principio básico de las instituciones de acción colectiva; la justicia social se vincula con la equidad en la satisfacción de necesidades; y la sostenibilidad ambiental recoge la preocupación central de Ostrom por el manejo de los recursos comunes. Finalmente, el índice de desarrollo humano expresa la dignidad humana como horizonte último del bien común.

4.2. Definición y especificación del modelo DEA (Data Envelopment Analysis)

El Análisis Envolvente de Datos (DEA, por sus siglas en inglés) es una técnica no paramétrica de programación matemática que permite evaluar la eficiencia relativa de un conjunto de unidades de decisión (DMU, *Decision Making Units*) que transforman insumos en productos. A diferencia de otros métodos econométricos, el DEA no requiere especificar una forma funcional de la frontera de producción, sino que la construye empíricamente a partir de las observaciones más eficientes (Banker et al., 1984; Charnes et al., 1978).

En el presente estudio, las **DMU** estuvieron representadas por los **17 gobiernos regionales del Perú**, evaluados en el año 2024. Se utilizaron **2 insumos (input)** y **5 productos (output)** para capturar el paradigma del bien común en la inversión pública. Los insumos fueron: (i) el **Presupuesto Institucional Modificado per cápita (PIM)** y (ii) la **Ejecución del Gasto Devengado per cápita (GPT)**, ambos medidos en soles por habitante. Los productos fueron: (i) **Policentrismo**, medido por el Índice de Competitividad Regional; (ii) **Participación ciudadana**, medida por el número de municipalidades por región que ejecutaron presupuesto participativo; (iii) **Justicia social**, medida por el porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha; (iv) **Sostenibilidad ecológica**, medida por el porcentaje de municipalidades con Oficina Ambiental; y (v) **Dignidad humana**, medida por el Índice de Desarrollo Humano Regional.

El modelo DEA empleado fue de **orientación input**, ya que el interés central fue identificar posibles reducciones en el uso de recursos públicos sin afectar el nivel de resultados alcanzados. Esta orientación es pertinente en contextos de gestión pública, donde la eficiencia se asocia con la optimización del gasto y la inversión (W. Cooper et al., 2011).

Especificación del modelo

Para cada unidad de decisión o (con $o = 1, 2, \dots, n$), que utiliza un vector de insumos x_{io} ($i = 1, \dots, m$) y produce un vector de outputs y_{ro} ($r = 1, \dots, s$), la forma primal del modelo CCR (retornos constantes a escala) con orientación input se expresa como:

$$\min_{\theta, \lambda} \theta$$

Sujeto a:

$$\sum_{j=1}^n \lambda_j x_{ij} \leq \theta x_{io}, \quad \forall i = 1, \dots, m$$

$$\sum_{j=1}^n \lambda_j y_{ij} \leq y_{io}, \quad \forall r = 1, \dots, s$$

$$\lambda_j \leq 0, \quad \forall j = 1, \dots, n$$

Donde:

- θ representa el índice de eficiencia técnica de la DMU evaluada, con $0 < \theta \leq 1$.
- λ_j son las ponderaciones asignadas a cada DMU comparativa.

Para el modelo BCC (retornos variables a escala), se incorpora la restricción de convexidad:

$$\sum_{j=1}^n \lambda_j = 1$$

Lo que permite diferenciar la eficiencia técnica pura de los efectos asociados al tamaño de operación. Finalmente, la especificación concreta considera:

- **Inputs:**

$$x_1 = PIM \text{ (Presupuesto Institucional Modificado per cápita)}$$

$$x_2 = GPT \text{ (Ejecución del Gasto Devengado per cápita)}$$

- **Outputs:**

$$y_1 = IC \text{ (Índice de Competitividad Regional)}$$

$y_2 = PC$ (Nº municipalidades en presupuesto participativo)

$y_3 = PI$ (% población con al menos una NBI)

$y_4 = OA$ (Nº municipalidades con una Oficina Ambiental)

$y_5 = IDH$ (Índice de Desarrollo Humano Regional)

Cabe resaltar que el análisis se llevó a cabo en el software RStudio mediante los paquetes *deaR* y *Benchmarking*, que permitieron estimar eficiencias técnicas, descomponer retornos a escala e identificar holguras (slacks) en los insumos y productos.

4.3. Resultados del Análisis DEA

En términos generales, los resultados de eficiencia DEA presentes en la Tabla 2, permitieron analizar la eficiencia desde diferentes ángulos. La eficiencia técnica bajo rendimientos constantes a escala (CRS – *Eff_CRS_io*) reflejó la capacidad global de cada región para optimizar el uso de sus insumos, indicando el nivel de reducción posible sin afectar los outputs; valores próximos a 1 expresan eficiencia plena, mientras que valores bajos evidencian ineficiencia. A su vez, la eficiencia técnica bajo rendimientos variables a escala (VRS – *Eff_VRS_io*) estimó la eficiencia pura, es decir, la gestión interna de recursos con independencia del tamaño de operación. La comparación entre ambos modelos permitió calcular la eficiencia de escala (*Eff_Escala*), que distingue si la ineficiencia se origina en la gestión o en la dimensión de operación: valores altos reflejan escalas adecuadas y valores bajos, desajustes estructurales. De forma complementaria, la suma de lambdas (*RTS_VRS.lambsum*) indicó las combinaciones de unidades eficientes de referencia, mientras que el índice *RTS_VRS.rts* clasificó a cada región según opere con rendimientos crecientes, constantes o decrecientes, lo que constituye una guía fundamental para la toma de decisiones en torno a la ampliación, el mantenimiento o la racionalización de la escala de operación.

Tabla 2*Resultados de la eficiencia con orientación al input*

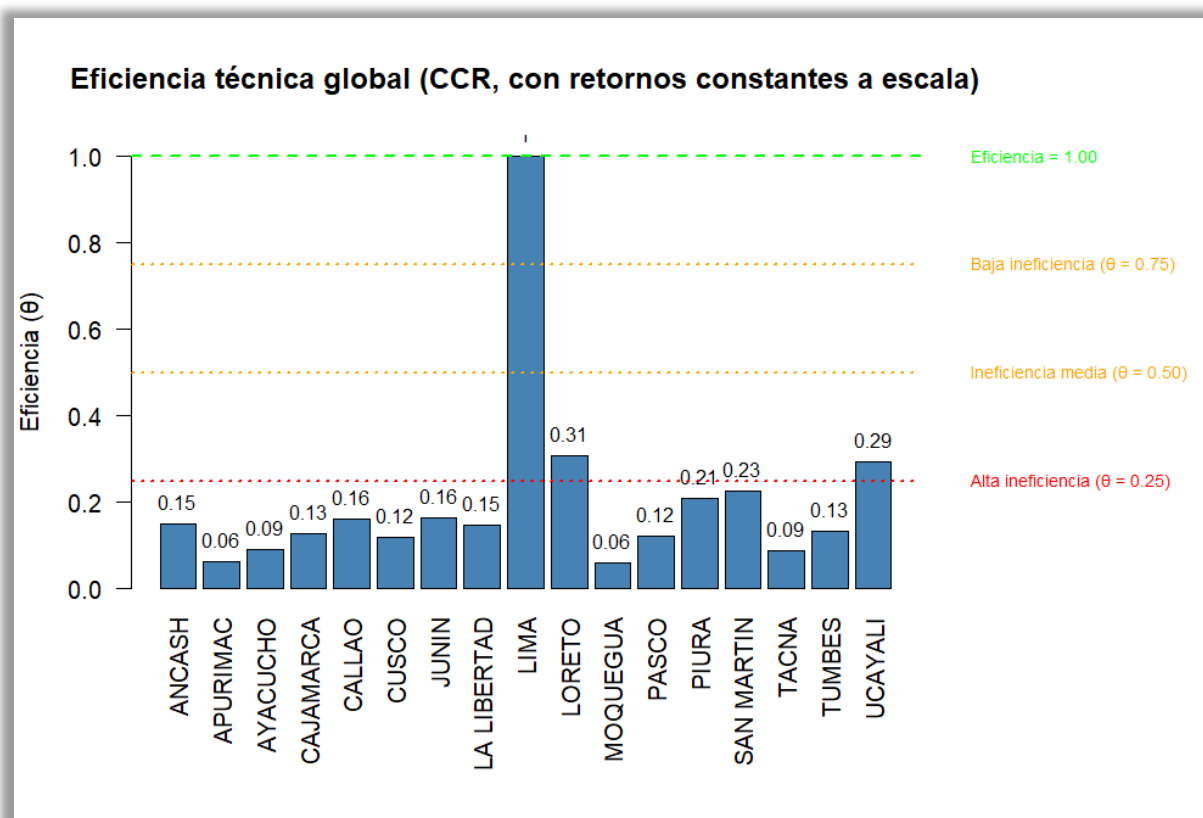
DMU (Región)	Eff_CRS_io	Eff_VRS_io	Eff_Escala	RTS_VRS.lambsum	RTS_VRS.rts
ANCASH	0.150	1.000	0.150	1.63399	Decreasing
APURIMAC	0.060	0.080	0.840	1.01563	Decreasing
AYACUCHO	0.090	0.500	0.180	1.46405	Decreasing
CAJAMARCA	0.130	0.690	0.180	1.51562	Decreasing
CALLAO	0.160	0.160	1.000	1.00000	Constant
CUSCO	0.120	0.610	0.200	1.37500	Decreasing
JUNIN	0.160	1.000	0.160	1.71939	Decreasing
LA LIBERTAD	0.150	0.330	0.440	1.10937	Decreasing
LIMA	1.000	1.000	1.000	1.00000	Constant
LORETO	0.310	1.000	0.310	4.61048	Decreasing
MOQUEGUA	0.060	1.000	0.060	1.19171	Decreasing
PASCO	0.120	0.330	0.370	2.18920	Decreasing
PIURA	0.210	0.480	0.440	1.82140	Decreasing
SAN MARTIN	0.230	0.840	0.270	2.53724	Decreasing
TACNA	0.090	0.170	0.510	1.01032	Decreasing
TUMBES	0.130	0.290	0.460	1.70789	Decreasing
UCAYALI	0.290	0.910	0.320	3.62138	Decreasing

En específico como se aprecia en la Figura 2, la eficiencia bajo el supuesto de rendimientos constantes a escala (**Eff_CRS_io**) que refleja la capacidad global de cada región para transformar insumos en producto tuvo solo a Lima con un valor de 1.00, lo que significa que dicha región se encuentra en la frontera eficiente, utilizando sus recursos de manera óptima. El resto de las regiones presentó valores muy bajos, como Apurímac (0.06), Moquegua (0.06), Ayacucho (0.09) y Tacna (0.09), lo cual indica un nivel extremadamente alto de ineficiencia en la conversión de insumos en resultados. Seguido las regiones de Loreto (0.31) y Ucayali (0.29) presentaron niveles de ineficiencia media. Esto evidencia que, bajo un

marco global de eficiencia, la mayoría de las regiones requieren ajustes significativos para alcanzar niveles de productividad comparables con las unidades más eficientes.

Figura 2

Eficiencia global (CCR, con retornos constantes a escala)



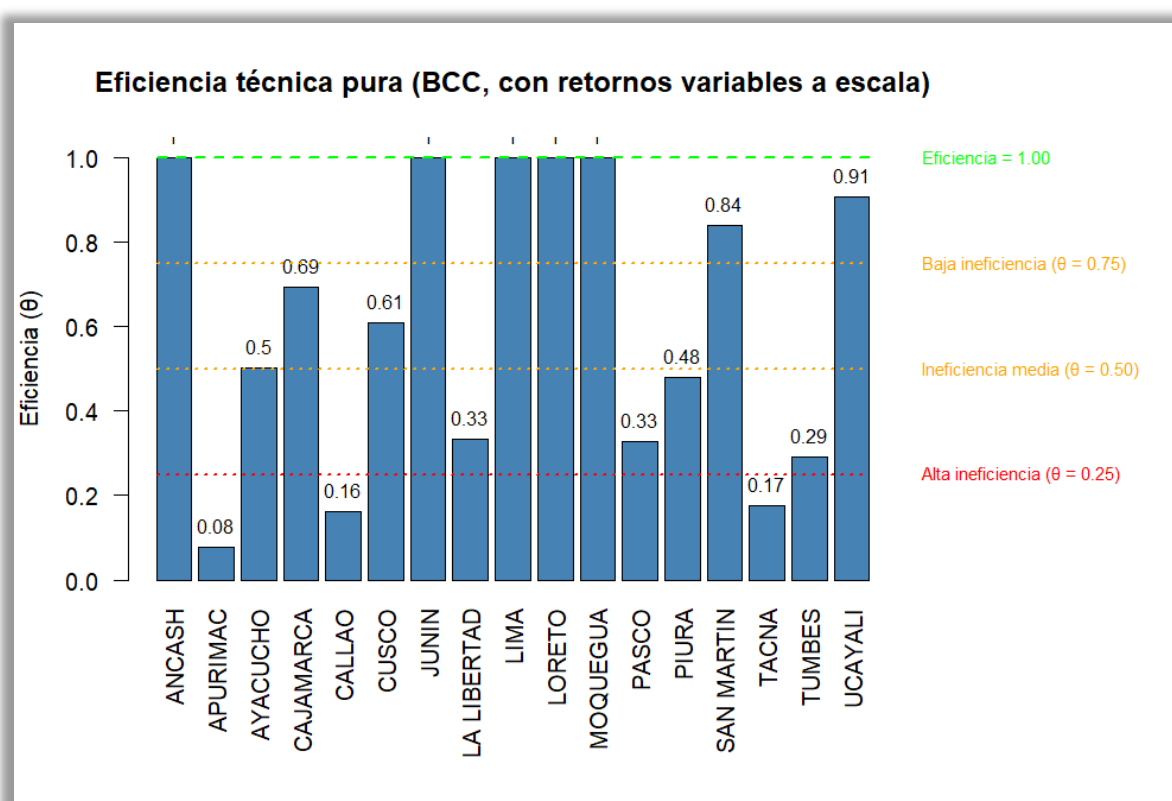
Nota. El gráfico muestra la eficiencia técnica global bajo el modelo CCR (retornos constantes a escala). El índice de eficiencia (θ) toma valores entre 0 y 1, donde $\theta = 1$ representa eficiencia plena. Para su interpretación, se establecieron rangos metodológicos: $\theta \geq 0.75$ indica baja ineficiencia, $\theta \approx 0.50$ corresponde a ineficiencia media y $\theta \leq 0.25$ refleja alta ineficiencia. Estos umbrales no provienen de un cálculo estadístico, sino que se adoptan como criterio interpretativo ampliamente utilizado en estudios DEA, con el fin de clasificar y comunicar de manera clara los distintos niveles de desempeño relativo de las unidades de decisión.

De igual forma, en la Figura 3, asumiendo que la existencia de rendimientos variables a escala (Eff_VRS_io) en la eficiencia se centra en la gestión técnica pura, aislando los efectos de tamaño o escala, se pudo observar que Lima, Loreto, Moquegua, Junín y Áncash alcanzaron la eficiencia plena (1.00), mientras que regiones como Ucayali (0.91) y San Martín

(0.84) lograron desempeños relativamente cercanos a la frontera. En contraste, Tacna (0.17), Callao (0.16) y Apurímac (0.08) mostraron niveles muy bajos, lo que refleja deficiencias en la gestión de recursos más allá de su escala de operación. En síntesis, la eficiencia pura reveló que algunas regiones, aunque ineficientes globalmente, lograron mejorar su desempeño cuando se les comparó con unidades de tamaño similar.

Figura 3

Eficiencia pura (BCC, con retornos variables a escala)



Nota. El gráfico presenta los valores de eficiencia técnica pura (modelo BCC, retornos variables a escala) para las 17 regiones analizadas. La eficiencia (θ) se expresa en un rango de 0 a 1, donde un valor de 1 indica eficiencia plena bajo la hipótesis de retornos variables, mientras que valores inferiores reflejan grados de ineficiencia. Para su interpretación, se establecieron cuatro rangos de referencia: eficiencia plena ($\theta = 1.00$, línea verde); baja ineficiencia ($\theta = 0.75$, línea naranja superior); ineficiencia media ($\theta = 0.50$, línea naranja intermedia); y alta ineficiencia ($\theta = 0.25$, línea roja). Esta clasificación busca facilitar la lectura de los resultados, diferenciando a las regiones que se ubican cercanas a la frontera eficiente de aquellas con mayores brechas en la gestión de sus insumos y productos.

Respecto al cálculo de la eficiencia de escala (**Eff_Escala**), los resultados obtenidos en la Tabla 2 muestran marcadas diferencias en el grado de eficiencia de escala entre las regiones evaluadas. En términos generales, se mostró que Lima y Callao (1.00) se ubicaron como casos de referencia, al operar en una dimensión productiva óptima, mientras que Moquegua (0.06), Áncash (0.15), Ayacucho (0.18), Cajamarca (0.18), Cusco (0.20) y Junín (0.16) registraron los valores más bajos, evidenciando severas restricciones estructurales asociadas a su tamaño de operación. Un segundo grupo presentó niveles intermedios: Loreto (0.31), San Martín (0.27), Ucayali (0.32) y Pasco (0.37) en un rango bajo, y La Libertad (0.44), Piura (0.44), Tumbes (0.46) y Tacna (0.51) con resultados moderados. Apurímac (0.84) destacó por su cercanía a la frontera, aunque con un margen aún pendiente de mejora. En cuanto a la métrica $RTS_VRS.lambsum$, Lima y Callao (1.00) confirmaron su condición de *benchmarks*, mientras que regiones como Loreto (4.61) y Ucayali (3.62) mostraron altos niveles de dependencia de múltiples combinaciones de referencia, reflejando mayor distancia frente a la frontera eficiente. Valores intermedios se observaron en San Martín (2.54), Pasco (2.19) y Piura (1.82), en tanto que Apurímac (1.02), Tacna (1.01), La Libertad (1.11) y Moquegua (1.19) se situaron próximos a los benchmarks. Finalmente, los resultados del indicador $RTS_VRS.rts$ evidenciaron que solo Lima y Callao operan bajo rendimientos constantes a escala, mientras que el resto de regiones se encontró en condiciones de rendimientos decrecientes, lo cual implica que un incremento en los insumos no se traduce en aumentos proporcionales de outputs, sino en un uso excesivo de recursos. Este hallazgo sugiere que la mayoría de regiones no requiere expandir su escala, sino mejorar la gestión y racionalizar sus procesos para contrarrestar los efectos de la saturación productiva.

Tabla 3

Slacks con retornos constantes a escala (excesos de input o déficit de output)

DMU	s_in_PIM	s_in_GPT	s_out_IC	s_out_PC	s_out_PI	s_out_OA	s_out_IDH
ANCASH	0.00	6.56	5.76	0.00	0.59	1.58	0.69
APURIMAC	0.00	27.24	2.59	10.70	2.70	0.00	0.34

DMU	s_in_PIM	s_in_GPT	s_out_IC	s_out_PC	s_out_PI	s_out_OA	s_out_IDH
AYACUCHO	0.00	38.96	5.57	0.00	1.50	6.70	0.65
CAJAMARCA	0.00	33.95	6.50	27.95	1.79	0.00	0.69
CALLAO	0.00	14.69	0.00	69.50	2.65	57.00	0.10
CUSCO	0.00	30.72	3.91	0.19	5.15	0.00	0.50
JUNIN	0.00	46.11	6.54	29.53	0.00	2.04	0.76
LA LIBERTAD	0.00	28.69	2.28	19.87	1.32	0.00	0.27
LIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LORETO	0.00	106.59	26.65	306.70	0.00	253.07	2.92
MOQUEGUA	0.00	16.14	0.00	73.17	3.14	63.27	0.22
PASCO	0.00	24.17	9.95	142.47	0.00	111.11	1.14
PIURA	0.00	44.42	7.60	83.34	0.00	57.57	0.83
SAN MARTIN	0.00	55.46	12.51	124.10	0.00	90.38	1.39
TACNA	0.00	30.29	0.00	53.29	1.70	40.66	0.16
TUMBES	0.00	44.16	6.28	118.65	0.00	98.31	0.71
UCAYALI	0.00	105.96	20.09	263.04	0.00	212.77	2.19

La tabla de resultados de slacks bajo el modelo CRS muestra las holguras de insumos y productos en relación con la frontera eficiente, permitiendo identificar no solo la magnitud de la ineficiencia sino también en qué variables se concentra. En los inputs, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) no presenta holguras relevantes en ninguna región, lo que indica que no es el origen de la ineficiencia. En contraste, la Ejecución del Gasto Devengado (GPT) evidencia excesos significativos en Ucayali (105.96), Loreto (106.59) y San Martín (55.46), lo que refleja un uso desproporcionado de este recurso respecto a los resultados alcanzados.

En los outputs, se observa que el Índice de Competitividad Regional (IC) presenta brechas notables en Loreto (26.65), Ayacucho (5.57) y San Martín (12.51), mientras que la participación en el presupuesto participativo (PC) muestra rezagos muy altos en Loreto (306.70), Ucayali (263.04), Pasco (142.47) y Tumbes (118.65). Esto último evidencia la limitada capacidad de estas regiones para involucrar a sus municipalidades en procesos de gobernanza y participación ciudadana.

De igual modo, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (PI) revela porcentajes elevados en Cusco (5.15), Moquegua (3.14) y Callao (2.65), lo que refleja dificultades para reducir la pobreza multidimensional pese a los recursos asignados. Algo similar ocurre con la disponibilidad de Oficinas Ambientales (OA), donde Loreto (253.07), Ucayali (212.77) y Piura (57.57) presentan los mayores rezagos, lo que da cuenta de una brecha institucional significativa en materia de gestión ambiental.

Finalmente, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) muestra atrasos en Loreto (2.92) y Ucayali (2.19), regiones que, a pesar de contar con insumos relevantes, no logran transformar estos recursos en mejoras efectivas en salud, educación e ingresos, lo que termina reduciendo su eficiencia global.

Tabla 4

Slacks con retornos variables a escala (exceso de input o déficit de output)

DMU	s_in_PIM	s_in_GPT	s_out_IC	s_out_PC	s_out_PI	s_out_OA	s_out_IDH
ANCASH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APURIMAC	0.00	26.21	2.45	10.08	2.71	0.00	0.32
AYACUCHO	0.00	185.28	1.36	0.00	1.07	5.55	0.14
CAJAMARCA	30.41	0.00	1.75	7.62	2.08	0.00	0.14
CALLAO	0.00	14.69	0.00	69.50	2.65	57.00	0.10
CUSCO	0.00	117.76	0.46	0.00	5.00	0.00	0.09
JUNIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LA LIBERTAD	0.00	20.15	1.27	15.56	1.38	0.00	0.15
LIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LORETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOQUEGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASCO	57.77	0.00	1.17	41.45	0.00	27.75	0.18
PIURA	0.00	23.17	1.53	13.56	0.00	0.00	0.17
SAN MARTIN	20.01	0.00	0.72	4.85	0.00	0.00	0.08
TACNA	0.00	45.57	0.00	49.35	1.53	37.26	0.14
TUMBES	0.00	28.84	1.05	58.52	0.00	48.69	0.13
UCAYALI	0.00	74.90	0.74	40.36	0.00	29.03	0.07

La tabla 4 presenta los resultados de holguras bajo el modelo VRS, lo que permite identificar ineficiencias más ajustadas a las realidades productivas al considerar rendimientos variables a escala. En los inputs, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) no muestra holguras relevantes en la mayoría de regiones, confirmando que no es el origen de la ineficiencia. En cambio, la Ejecución del Gasto Devengado (GPT) evidencia excesos significativos, especialmente en Ayacucho (185.28) y Cusco (117.76), así como en Ucayali (74.90) y Tacna (45.57), lo que refleja un uso desproporcionado del gasto frente a los resultados obtenidos.

Respecto a los outputs, el Índice de Competitividad Regional (IC) muestra rezagos en Apurímac (2.45), Cajamarca (1.45) y Piura (1.53), evidenciando dificultades para convertir recursos en mejoras de competitividad. En el caso del presupuesto participativo (PC), destacan Callao (69.50), Tumbes (58.52) y Tacna (49.35), lo que confirma limitaciones persistentes en gobernanza y participación ciudadana. En cuanto a necesidades básicas insatisfechas (PI), se observan brechas en Cusco (5.00), Apurímac (2.71) y Callao (2.65), lo que revela la persistencia de carencias estructurales.

Por otro lado, la cobertura de Oficinas Ambientales (OA) sigue siendo insuficiente, con déficits relevantes en Callao (57.00), Tumbes (48.69) y Ucayali (29.03), lo que refleja debilidades institucionales en materia ambiental. Finalmente, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) evidencia rezagos en Apurímac (0.32) y Pasco (0.18), confirmando que, aun con los ajustes por rendimientos variables, varias regiones mantienen dificultades para transformar los recursos en mejoras sostenibles de ingresos, educación y salud.

Tabla 5

Targets con retornos constantes a escala (valores proyectados para ser eficiente)

DMU	t_in_PIM	t_in_GPT	t_out_IC	t_out_PC	t_out_PI	t_out_OA	t_out_IDH
ANCASH	379.10	324.84	10.45	125.00	19.39	104.58	1.21
APURIMAC	235.63	201.91	6.49	77.70	12.05	65.00	0.75
AYACUCHO	339.67	291.05	9.36	112.00	17.37	93.70	1.08

DMU	t_in_PIM	t_in_GPT	t_out_IC	t_out_PC	t_out_PI	t_out_OA	t_out_IDH
CAJAMARCA	351.64	301.31	9.69	115.95	17.98	97.00	1.12
CALLAO	232.01	198.80	6.39	76.50	11.86	64.00	0.74
CUSCO	319.01	273.35	8.79	105.19	16.31	88.00	1.02
JUNIN	398.91	341.82	10.99	131.53	20.40	110.04	1.27
LA LIBERTAD	257.38	220.54	7.09	84.87	13.16	71.00	0.82
LIMA	232.01	198.80	6.39	76.50	11.86	64.00	0.74
LORETO	1069.66	916.57	29.47	352.70	54.70	295.07	3.41
MOQUEGUA	276.48	236.91	7.62	91.17	14.14	76.27	0.88
PASCO	507.91	435.22	13.99	167.47	25.97	140.11	1.62
PIURA	422.58	362.10	11.64	139.34	21.61	116.57	1.35
SAN MARTIN	588.66	504.41	16.22	194.10	30.10	162.38	1.87
TACNA	234.40	200.85	6.46	77.29	11.99	64.66	0.75
TUMBES	396.24	339.53	10.92	130.65	20.26	109.31	1.26
UCAYALI	840.18	719.93	23.15	277.04	42.97	231.77	2.68

Los resultados de los targets obtenidos bajo el modelo CRS muestran que, en términos generales, la mayoría de las regiones requieren incrementos sustanciales en el uso de insumos (PIM y GPT) y en la producción de outputs clave para aproximarse a la frontera eficiente. Regiones como Loreto y Ucayali evidencian las mayores brechas en los niveles de presupuesto institucional modificado y gasto público ejecutado, lo cual refleja una marcada disparidad entre los recursos empleados y los resultados alcanzados. En particular, indicadores como el número de municipalidades que participan en el presupuesto participativo (PC) y las Oficinas Ambientales (OA) se muestran especialmente rezagados en varios territorios, indicando limitaciones estructurales en la articulación institucional y en la capacidad de gestión ambiental local. Asimismo, se observa que outputs sociales como el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas (PI) y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) no logran corresponder proporcionalmente a los elevados niveles de insumos, lo cual evidencia una débil capacidad de conversión de recursos en bienestar social. En conjunto, los resultados CRS sugieren la presencia de ineficiencias de carácter global,

derivadas de desequilibrios estructurales en la escala de operación y en la capacidad institucional de transformar inversión pública en mejoras tangibles de desarrollo.

Tabla 6

Targets con retornos variables a escala (valores proyectados para ser eficiente)

DMU	t_in_PIM	t_in_GPT	t_out_IC	t_out_PC	t_out_PI	t_out_OA	t_out_IDH
ANCASH	2498.28	2183.92	4.68	125.00	18.80	103.00	0.52
APURIMAC	281.79	247.83	6.35	77.08	12.06	65.00	0.73
AYACUCHO	1890.83	1651.83	5.14	112.00	16.94	92.55	0.58
CAJAMARCA	1875.00	1816.68	4.94	95.63	18.27	97.00	0.57
CALLAO	232.01	198.80	6.39	76.50	11.86	64.00	0.74
CUSCO	1609.77	1416.62	5.34	105.00	16.16	88.00	0.60
JUNIN	2422.67	2355.97	4.45	102.00	20.40	108.00	0.51
LA LIBERTAD	580.52	541.99	6.08	80.56	13.22	71.00	0.70
LIMA	232.01	198.80	6.39	76.50	11.86	64.00	0.74
LORETO	3479.78	3328.47	2.82	46.00	54.70	42.00	0.48
MOQUEGUA	4509.54	4127.32	7.62	18.00	11.00	13.00	0.66
PASCO	1301.74	1229.64	5.22	66.45	25.97	56.75	0.65
PIURA	971.05	910.98	5.58	69.56	21.61	59.00	0.68
SAN MARTIN	2168.86	2081.80	4.43	74.85	30.10	72.00	0.57
TACNA	462.20	410.21	6.46	73.35	11.82	61.26	0.73
TUMBES	868.79	812.42	5.69	70.52	20.26	59.69	0.69
UCAYALI	2590.04	2471.09	3.80	54.36	42.97	48.03	0.55

Los resultados obtenidos con el modelo VRS muestran que las ineficiencias regionales no se explican solo por la escala. También están relacionadas con deficiencias en la gestión y en la forma de utilizar los recursos. Aunque regiones como Loreto, Ucayali y Pasco todavía presentan brechas importantes, los ajustes que requieren resultan más moderados que los señalados por el modelo CRS. Esto sugiere que, en varios casos, la ineficiencia proviene más del uso sobredimensionado de insumos que de su falta. En el análisis también se observó que la participación municipal en presupuestos participativos (PC) y la instalación de Oficinas Ambientales (OA) siguen siendo los factores más críticos.

Esto refleja debilidades institucionales en la gobernanza local. En cambio, los indicadores de desarrollo humano (IDH) muestran márgenes de ajuste menores y una mayor cercanía a la frontera eficiente. En conjunto, los hallazgos del modelo VRS permiten pensar que las regiones pueden mejorar su desempeño principalmente a través de una mejor asignación y gestión de los recursos, sin que sea necesario incrementar en la misma proporción los insumos disponibles. De manera más amplia, esto refuerza la importancia de fortalecer la eficiencia institucional y de seguir optimizando procesos, aunque las posibilidades de mejora no sean homogéneas en todos los territorios.

4.4. Discusión de resultados

Los resultados muestran que la eficiencia de la inversión pública en los gobiernos regionales del Perú varía de manera importante entre territorios. Desde la perspectiva de la Economía del Bien Común (EBC), que orienta el uso de los recursos hacia equidad, sostenibilidad y cooperación, se observa que solo Lima alcanzó condiciones de eficiencia global (CRS), convirtiéndose en referencia frente al resto. Sin embargo, este resultado refleja principalmente factores estructurales, como la concentración de recursos y capacidades institucionales centralizadas, más que un mayor alineamiento con los valores de la EBC. El resto de regiones presentó elevados niveles de ineficiencia vinculados a debilidades en la gestión del gasto, limitada articulación territorial y escasos mecanismos de participación ciudadana, factores que explican su alejamiento de la frontera eficiente.

Al incorporar el modelo VRS, que mide la eficiencia técnica pura, se observa que algunas regiones mejoraron su desempeño respecto al modelo CRS, lo que evidencia que parte de la ineficiencia no responde a problemas de gestión interna, sino a limitaciones asociadas al tamaño de escala. En este escenario destacan Áncash, Junín, Lima, Loreto y Moquegua, que alcanzaron plena eficiencia técnica pura. Este contraste permite diferenciar ineficiencias de carácter estructural de aquellas relacionadas al uso de recursos, mostrando que gran parte de las brechas dependen de condiciones de escala y capacidad institucional.

En segundo lugar, los modelos bajo supuestos de CRS y VRS mostraron que buena parte de la ineficiencia proviene de una gestión inadecuada de los insumos, especialmente en la ejecución del gasto devengado (GPT), con excesos notables en regiones como Loreto, Ucayali y San Martín. Esto es consistente con estudios que señalan que en contextos descentralizados los problemas no radican únicamente en la disponibilidad de presupuesto (PIM), sino en la capacidad institucional para gestionarlo eficientemente (Alonso et al., 2020). La evidencia confirma que disponer de mayores recursos no garantiza resultados, si no existe un mecanismo adecuado de articulación territorial y de participación ciudadana.

Un tercer aspecto relevante está en los outputs sociales e institucionales. La baja participación de municipalidades en los procesos de presupuesto participativo, especialmente en Loreto, Pasco y Ucayali, refleja debilidades en los mecanismos de gobernanza y cooperación. Desde la perspectiva de la EBC, esta limitación resulta crítica, pues la participación ciudadana es esencial para legitimar decisiones colectivas y fortalecer el capital social. Los resultados confirman que la descentralización peruana ha privilegiado un enfoque administrativo más que participativo, lo que restringe su capacidad para generar legitimidad democrática y bienestar compartido.

En materia social, los indicadores de necesidades básicas insatisfechas (PI) muestran que regiones como Pasco, Apurímac y Moquegua mantienen brechas significativas pese a las inversiones realizadas. Esto evidencia una baja eficacia redistributiva de la inversión pública y coincide con la literatura que advierte que, sin mecanismos compensatorios, la descentralización puede reproducir desigualdades territoriales. De igual forma, el déficit en la creación de oficinas ambientales municipales en Loreto, Ucayali y Piura revela una debilidad en la dimensión de sostenibilidad. La falta de estructuras locales para implementar políticas ambientales demuestra un sesgo hacia la infraestructura física, relegando la sostenibilidad, lo cual resulta especialmente preocupante en regiones amazónicas con alta presión sobre sus recursos naturales.

Otro hallazgo relevante son los bajos niveles del Índice de Desarrollo Humano en Loreto y Ucayali, que evidencian una débil capacidad de los recursos públicos para traducirse en mejoras en salud, educación e ingreso. Como señala Sen (1999), el desarrollo debe centrarse en la ampliación de capacidades humanas, y no solo en indicadores económicos, por lo que esta brecha refleja un desfase entre el gasto público y el bienestar real.

Por último, el contraste entre CRS y VRS mostró que algunas regiones, como Áncash, Cajamarca y Junín, operan con retornos decrecientes a escala. Esto indica que incluso mejoras internas de gestión tendrían efectos limitados si no se aborda un rediseño estructural. En conjunto, los resultados evidencian que la inversión pública regional en el Perú no se alinea plenamente con los principios de la EBC. Aunque Lima se constituye como referente de eficiencia, todas las demás regiones enfrentan retos en participación ciudadana, sostenibilidad ambiental, equidad y bienestar humano. Así, el DEA es un instrumento útil para medir eficiencia técnica, pero su lectura en clave de EBC exige trascender los indicadores de gestión y priorizar valores de equidad, cooperación y sostenibilidad, condiciones necesarias para que la inversión pública se convierta en un verdadero motor del bien común.

5. Conclusiones

En este trabajo se logró identificar y operacionalizar un conjunto de variables representativas de la Economía del Bien Común (EBC) en el contexto de la inversión pública regional, entre las que destacan la participación ciudadana en el presupuesto participativo, la reducción de necesidades básicas insatisfechas, la presencia de oficinas ambientales y el índice de desarrollo humano. Estas variables permiten evaluar no solo la eficiencia técnica de la inversión, sino también su contribución al bienestar colectivo y a la sostenibilidad, en coherencia con los principios de la EBC.

El análisis DEA evidenció que la mayoría de los gobiernos regionales del Perú operan con niveles significativos de ineficiencia, particularmente en la gestión del gasto devengado, la baja participación municipal y las limitaciones en sostenibilidad ambiental. Desde la

perspectiva de la eficiencia global (CRS), solo la región Lima alcanzó eficiencia plena; sin embargo, al considerar la eficiencia técnica pura (VRS), regiones como Áncash, Junín, Lima, Loreto y Moquegua lograron situarse en la frontera eficiente, lo que demuestra que sus ineficiencias bajo CRS estaban vinculadas principalmente a problemas de escala y no a la gestión interna. Asimismo, la eficiencia de escala confirmó que varias regiones enfrentan restricciones estructurales al operar en dimensiones no óptimas, lo que condiciona su desempeño global.

Los resultados permiten concluir que la eficiencia de los gobiernos regionales en la inversión pública presenta importantes asimetrías territoriales, con un reducido número de regiones cercanas a la frontera eficiente y una mayoría con serias limitaciones estructurales. Este panorama confirma que, aunque existen esfuerzos por incorporar principios de equidad, sostenibilidad y cooperación, la inversión pública aún no se alinea de manera plena con los postulados de la EBC, requiriéndose una reforma institucional que fortalezca la gestión, la gobernanza participativa y la sostenibilidad.

Finalmente, el presente trabajo de investigación reconoce limitaciones importantes. El análisis se basó en información secundaria, lo que impidió incluir indicadores cualitativos sobre confianza social, participación ciudadana o transparencia. Además, aunque el modelo DEA es útil para medir eficiencia relativa, no refleja por completo la complejidad de la Economía del Bien Común y la selección de variables pudo dejar fuera dimensiones difíciles de medir. Estas restricciones abren la puerta a futuras investigaciones que combinen métodos cuantitativos y cualitativos, incorporen la visión de actores locales y estudien casos de regiones con buenas prácticas. También sería valioso realizar comparaciones con otros países latinoamericanos, a fin de generar aprendizajes que fortalezcan la relación entre inversión pública y los principios del bien común.

Bibliografía

- Alonso, J. A., Garcimartin, C., & Kvedaras, V. (2020). Determinants of institutional quality: an empirical exploration. *Journal of Economic Policy Reform*, 23(2), 229–247. <https://doi.org/10.1080/17487870.2020.1719102>
- Asociación Valenciana para el Fomento de la Economía del Bien Común. (2020). *Introducción a la economía del Bien Común*. AVEBC.
- Banker, R. D., Charnes, A., & Cooper, W. W. (1984). Some Models for Estimating Technical and Scale Inefficiencies in Data Envelopment Analysis. *Management Science*, 30(9), 1078–1092. <https://doi.org/10.1287/mnsc.30.9.1078>
- Bruni, L. (2008). *Economía y bien común: la aurora de un nuevo encuentro*. Nuova Umanità.
- Cacha, L. M. (2025). *Ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público en el Gobierno Regional de Ancash, 2022* [Tesis, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/10665>
- Castillo, C. S. (2023). *Análisis de la Eficiencia y la Gestión Presupuestaria de los Gobiernos Regionales del Perú durante el Periodo 2019-2021 mediante el Análisis Envolvente de Datos* [Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/9488?utm_source
- CEPLAN. (2024). *Informe de situación del país 2024*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7442033/6339327-ceplan-informe-de-situacion-del-pais-2024%282%29.pdf?v=1735669172>
- CGRP. (2018). *Memoria de Gestión Institucional*. <http://repositorio.contraloria.gob.pe/handle/ENC/42>
- Charnes, A., Cooper, W. W., & Rhodes, E. (1978). Measuring the efficiency of decision making units. *European Journal of Operational Research*, 2(6), 429–444. [https://doi.org/10.1016/0377-2217\(78\)90138-8](https://doi.org/10.1016/0377-2217(78)90138-8)

- Ciquero, I. V., & Figueroa, B. J. (2007). *Eficiencia relativa en el gasto de los gobiernos regionales: un aporte al proceso de descentralización*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.60/61.564>
- Collantes, C. R. (2025). *Estrategias de gestión y su impacto en la eficiencia operativa del Gobierno Regional de Lima, 2025*. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/11450>
- Cooper, W., Seiford, L., & Zhu, J. (2011). *Handbook on Data Envelopment Analysis* (W. W. Cooper, L. M. Seiford, & J. Zhu, Eds.; Vol. 164). Springer US.
<https://doi.org/10.1007/978-1-4419-6151-8>
- De Azcárate, P. (1874). *Obras de Aristóteles: La Política*. Madrid: Medina y Navarro (Editores).
- Delgado, R. A. (2017). *La conciencia de lo común frente a la falsa dicotomía estado-mercado: Análisis de la perspectiva de Elinor Ostrom (1933-2012)* [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- Emrouznejad, A., & Yang, G. (2018). A survey and analysis of the first 40 years of scholarly literature in DEA: 1978–2016. *Socio-Economic Planning Sciences*, 61, 4–8.
<https://doi.org/10.1016/j.seps.2017.01.008>
- Felber, C. (2010). *La economía del bien común*. Deusto.
- Fernandez, C. C. (2024). *Análisis de la Relación de la Eficiencia Técnica en la Infraestructura Vial Regional y el Crecimiento Económico (2007-2022)*.
<http://hdl.handle.net/10757/683938>
- Gobierno del Perú. (2002a). *Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*.
<https://www.gob.pe/institucion/regionamazonas-gsru/informes-publicaciones/2075969-ley-n-27867-ley-organica-de-gobiernos-regionales>

- Gobierno del Perú. (2002b). *Ley N.º 27783: Ley de Bases de la Descentralización*.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/file>
- Gobierno del Perú. (2003). *Ley N.º 28056: Ley Marco del Presupuesto Participativo*.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7365-ley-n-28056-3/file>
- Gobierno del Perú. (2005). *Ley N.º 28611: Ley General del Ambiente*.
<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf>
- Gobierno del Perú. (2008). *Decreto Legislativo N.º 1088*.
<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1941684-decreto-legislativo-n-1088-ley-del-sistema-nacional-de-planeamiento-estrategico-y-del-centro-nacional-de-planeamiento-estrategico>
- Gómez-Álvarez, D. R., Morales, S. R., & Rodríguez, M. C. (2017). La economía del bien común en el ámbito local. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 1(90), 189–222. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.90.8898>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Definiciones y conceptos. Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU)*.
https://proyectos.inei.gob.pe/iinei/srienaho/Descarga/DocumentosMetodologicos/2024-142/Definiciones_y_conceptos.pdf
- Instituto Peruano de Economía. (2024). *Índice de Competitividad Regional – INCORE 2024*.
<https://ipe.org.pe/indice-de-competitividad-regional-incore-2024/>
- Mas-Colell, A., Whinston, M., & Green, J. (1995). *Microeconomic Theory*. Oxford University Press.
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto

- Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). *Inversión Pública*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2007/tomo1/6_INVERSION_PUBLICA.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025a, August 20). *Gasto Público*. Gasto Público.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025b, August 20). *Glosario de Presupuesto Público*.
Glosario de Presupuesto Público. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2024). *Reporte temático N.º 92: Evolución del presupuesto público*.
https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/rt_92_reporte_temático_nº_92_evolución_del_presupuesto_público.pdf
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Social participation for universal health coverage, health and well-being*. World Health Organization.
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB154/B154_CONF10-en.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE. (2019). *Making Decentralisation Work*. OECD. <https://doi.org/10.1787/g2g9faa7-en>
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes*. Fondo de Cultura Económica.
https://base.socioeco.org/docs/el_gobierno_de_los_bienes_comunes.pdf
- Perdices de Blas, L. (2004). *Historia del Pensamiento Económico*. Editorial Síntesis.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021, November 26). *Índice de Desarrollo Humano – IDH*. Índice de Desarrollo Humano – IDH.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). *Informe sobre desarrollo humano 2023–2024*. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24>

Sen, Amartya. (1979). *Collective Choice and Social Welfare*. Harvard University Press.

Southern New Hampshire University. (2024, September 20). *What is Environmental Sustainability? Goals With Examples*. What Is Environmental Sustainability? Goals With Examples . <https://www.snhu.edu/about-us/newsroom/stem/what-is-environmental-sustainability>

Tirole, J. (2017). *La economía del bien común ¿Que ha sido de la búsqueda del bien común? ¿En qué medida la economía puede contribuir a su realización?*

Unión Europea. (2007, December 14). *EU Charter of Fundamental Rights*. EU Charter of Fundamental Rights. <https://fra.europa.eu/en/eu-charter/article/1-human-dignity>

Veblen, T. (1899). *The Theory of the Leisure Class*. Macmillan.

Anexos

Con el fin de garantizar la transparencia y la reproducibilidad de la investigación, los scripts en R y la base de datos utilizada se encuentran disponibles en un repositorio público de GitHub:

https://github.com/ArturHM/TFM_ANALISIS_DEA